

Spash
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/JUL/2015, 11:59:20 Usu: omonialvan



Remitente: No. Trámite: **28742-0**

MARIA DELIA GARCIA --

Expediente: **100805**

RUC: **0992123524001**

Razón social:

RAMINI S.A.

SubTipo trámite:
POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:
POSESION EFECTIVA DE BIENES

LEGALAD Cía. Ltda.

Abogados

Escaneado

José R. Gálvez Valderrama
Andrés P. Yacaza Mantilla
Ernesto X. Ortega Flor
Xavier I. Orlando Bonilla
Ma. José Zurita Luna
M. Jazmín Zambrano García

Byron F. Solórzano Puga
Rommel Gelinga Villón
Ma. Fernanda Medina Barros
Israel R. Loor Boloña
Thais Torre Sotomayor
Nohelia Paz Hurel

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.-

MARÍA DELIA GARCÍA JOUVIN, como viuda del Señor Jorge Alberto Briones Jácome, accionista mayoritario de la compañía RAMINI S.A. con 800 ACCIONES, solicito se ingrese las copias certificadas de la posesión efectiva otorgada por el Notario Cesario L. Condo Chiriboga, de la notaría quinta del cantón Guayaquil, para el respectivo trámite que debe realizarse en el departamento de Registro de Sociedades por el tema de la actualización de las acciones de la compañía, debo indicar que se me otorgue el 50% de los gananciales correspondientes por ser viuda del accionista.

Atentamente,

Maria Delia Garcia Jouvian
Maria Delia García Jouvian
C.C.: 120169345-2

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

27 JUL 2015 10:45

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Calderon*



220

100805

RAMINI S. A.

Guayaquil, Noviembre 23 de 2007

Señora
MARÍA DELIA GARCÍA JOUVIN
Ciudad.-

Ref. 22987-11-00

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico, que en la sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, ha sido usted elegida para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía RAMINI S. A., por un período de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

RAMINI S. A., se constituyó el 23 de Marzo de 2000, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de Abril de 2000

Atentamente,

Washington Taco
WASHINGTON GUSTAVO TACO ALQUINGA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

*ACEPTACIÓN: Por la presente acepto el cargo de GERENTE GENERAL
de RAMINI S. A. Guayaquil, Noviembre 23 de 2007.*

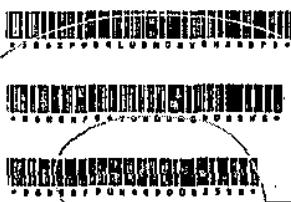
Maria Delia Garcia Jouvain
MARÍA DELIA GARCÍA JOUVIN
C.C. #120169345-2
Nacionalidad: Ecuatoriana

*220
100805
Ref. 22987-11-00*

NUMERO DE REPERTORIO: 58.594
FECHA DE REPERTORIO: 26/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
RAMINI S.A., a favor de **MARIA DELIA GARCIA JOUVIN**, a foja
136.423, Registro Mercantil número 24.376.

ORDEN: 58594



REVISADO POR:



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA**

NOMBRE:	RAMINI S.A.									
EXPEDIENTE:	100805	FECHA CONSTITUCIÓN:	14/04/2000	NACIONALIDAD:	ECUADOR					
RUC:	0992123524001	PLAZO SOCIAL:	14/04/2100	TIPO CIA.:	ANÓNIMA					
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM							
DIRECCIÓN LEGAL:										
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	GUAYAQUIL					
DIRECCIÓN POSTAL:										
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	GUAYAQUIL					
CALLE:	LOS RIOS	NÚMERO:	900	INTERSECCIÓN / MANZANA:	HURTADO					
CIUDADELA:		CONJUNTO:		EDIFICIO / CENTRO COMERCIAL:						
BARRIO:		KM:		CAMINO:						
PISO:		BLOQUE:		REFERENCIA UBICACIÓN:						
CASILLERO POSTAL:		CELULAR:		FAX:						
TELÉFONO 1:	364137	TELÉFONO 2:		CORREO ELECTRÓNICO 2:						
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:								
PERTENECE A MV?:	NO									
INFORMACIÓN ADICIONAL:										
ES PROVEEDORA DE BIENES O SERVICIOS DEL ESTADO:	NO									
COMPAÑÍA VENDE A CRÉDITO:	NO									
OFRECE SERVICIOS DE PAGO DE REMESAS:	NO									
ACTIVIDAD ECONÓMICA:										
CIU V. 4:	G4649.22									
OBJETO SOCIAL:	Art. 2.- Se dedicará a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de productos farmacéuticos y afines.									
CAPITAL A LA FECHA:										
CAPITAL SUSCRITO (USD \$):	800,0000	CAPITAL AUTORIZADO (USD \$):	1.600,0000	VALOR X ACCIÓN (USD \$):	0,0000					
ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA:										
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FEC. NOMB.	PER.	FEC. REG. MERC.	NO. REG.	ART.	RL/ADM	DOCUMENTOS

							MERC.			
1201693452	GARCIA JOUVIN MARIA DELIA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	23/11/2007	5	26/11/2007	24376		RL	Imagen
0902589480	JOUVIN MARQUEZ DE LA PLATA MARIA HELENA	ECUADOR	PRESIDENTE	29/05/2002	5	08/07/2002	13631		RL	Imagen



FECHA DE EMISIÓN: 23/07/2015 15:36:24

Ab. Ibeth D. Veloz Benitez
Delegada del Secretario General

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABRÉVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: iveloz

REPUBLICA DEL
ECUADOR



ESCRITURA

De POSESION EFECTIVA:

Otorgado por LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL: ABDGADO
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA. -

A favor de LA SEÑORA DOÑA MARTA DELIA GARCIA JOUVIN DE BRIOS
NES Y OTROS. -

y autorizado por el

NOTARIO

Ab. CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA

Copia TERCERA. - Registro del año 2002. -

DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN

Guayaquil, 5 de Mayo del 2015. -

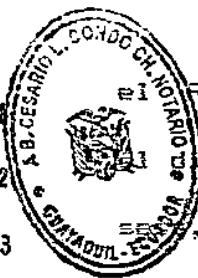
ASUNTO: Hoes. de JORGE A. BRIONES JACOME. —

ACTA DE POSESION EFECTIVA

2 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
3 del Guayas, República del Ecuador, mayo dos del año
4 dos mil dos, ante mi Abogado Césario L. Condo
5 Chiriboga, Notario Quinto del cantón; y, en
6 atención a la petición presentada por la señora
7 doña MARIA DELIA GARCIA JOUVIN DE BRIONES, por sus
8 propios derechos, y por los que representa de sus
9 hijos menores de edad JORGE LUIS, JORGE ALBERTO y
10 MARIA DELIA BRIONES GARCIA, en ejercicio de la
11 Patria Potestad que ejerce sobre éllas, petición
12 en la que me solicita proceda a receptar su
13 declaración juramentada tendiente a obtener la
14 POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISA, de los bienes
15 dejados por su difunto cónyuge señor don JORGE
16 ALBERTO BRIONES JACOME, y entre los que se
17 encuentran los siguientes bienes: A) La alicuota
18 del terreno de veintitres enteros, cincuenta y ocho
19 centésimas por ciento, que corresponde al
20 departamento número cero tres del primer piso alto
21 del condominio Plaza Armada, sometido al régimen de
22 propiedad horizontal, que adquirió el causante por
23 compraventa que le otorgaran los cónyuges señores
24 Ingeniero Marco Mario Núñez Balarezo y doña Olga
25 Raquel Chiluiza Rojas de Núñez, tal como consta de
26 la escritura pública que autorizara el Notario
27 Séptimo de Guayaquil, el veinticuatro de noviembre
28 de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en



of



Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil,
el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y
seis, de fojas mil uno a mil treinta y ocho, número
cuatrocientos catorce del Registro de la Propiedad
y anotado bajo el número ciento setenta y seis del
Repertorio.- El departamento en referencia consta
registrado en el catastro municipal de Guayaquil,
con el código número treinta y tres-cero ciento
cuarenta y cuatro-cero cero seis -cero cero cero
cero -dos -dos. B) Dos millones cincuenta y cuatro
mil acciones ordinarias y nominativas y liberadas
de cuatro centavos de dólar cada una, en el capital
Social de la compañía Distribuidores y
Representaciones JB S.A. "DIREBJS". C) Título
número doscientos sesenta y siete de Puerto Lucía
Yacht Club, representado en el certificado número
cuatrocientos treinticuatro. D) Cinco mil acciones
ordinarias de cuatro centavos de dólar (\$ 0,04)
cada una, en el capital social de la compañía
Renieri S.A.. E) Ochocientas acciones ordinarias de
un dólar (\$ 1,00) cada una, en el capital social
de la compañía RAMINI S.A.. F) Una Suite en el
Estadio Monumental Barcelona Sporting Club, ubicada
en el sector Este nivel cuatro, número cero cero
cuatro.- Adicionalmente me presenta los siguientes
documentos habilitantes: Partida de Defunción del
causante señor don JORGE ALBERTO BRIONES JACOME,
en la que consta su fallecimiento acaecido el dos

peticiónaria y perder de los menores nombrales y

28 ALBERTO BRIONES JACOME, fue cónyuge de la

27 resolver considero que: A.- El causante JORGE

26 documentos amacos a esta Acta.- Por lo que para

25 CUARTA: Que todo lo declarado se ratifica con los

24 el otorgar testamento a favor de sus hijos A LA

23 la fecha indicada y en esta ciudad de Guayaquil.

22 causante; A LA TERCERA: Que el causante falleció en

21 efectivamente los menores de edad son hijos del

20 residencia en esta ciudad; A LA SEGUNDA: Que

19 poseyó que ejerce sobre ellos con dominio y

18 DELIA BRIONES BARCIA, en ejercicio de la Patria.

17 menores de edad JORGE LUIS, JORGE ALBERTO Y MARIA

16 por los derechos que ostendía civil viude, ejecutiva,

15 mayor de edad, de estable civil viude, ejecutiva,

14 JUVIN DE BRIONES, quien declarar ser ecuatoriana,

13 peticiónaria; A LA PRIMERA: MARIA DELIA BARCIA

12 procedió a receptar la declaración juramentada de la

11 número 64 el año de noviembre del mismo año,

10 publicada en el Suplemento del Registro Oficial

9 incorporado por la Ley Notarial reformada el 5 de

8 noviembre de mil novientos noventa y seis y

7 prevista en el numeral 12 del artículo

6 de la Ley Notarial reformada el 5 de

5 causante; En ejercicio de la fe pública de la

4 para probar el parentesco en calidad de hijos del

3 Guayaquil, partidas de nacimiento de los menores

2 de febrero del año dos mil uno, en la ciudad de



1 debidamente representados por su madre según consta
2 de las partidas de nacimiento y matrimonio que se
3 agregan como documentos habilitantes; y, B.- Que lo
4 dicho se ratifica con el testimonio rendido por la
5 peticionaria, por los derechos que representa de
6 sus hijos menores de edad.- En consecuencia
7 cumplidos los requisitos previstos en la referida
8 norma legal antes citada y de conformidad con lo
9 dispuesto en el artículo seiscientos ochenta y
10 cinco del Código de Procedimiento Civil, Yo,
11 Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto
12 del cantón, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO-
13 INDIVISA, de los bienes en general dejados por el
14 causante JORGE ALBERTO BRIONES JACOME, a favor de
15 sus hijos menores de edad JORGE LUIS, JORGE
16 ALBERTO y MARIA DELIA BRIONES GARCIA, en la cuota
17 del cincuenta por ciento que le correspondía al
18 causante por gananciales, por el hecho del
19 matrimonio con la madre de los menores de edad y
20 cónyuge sobreviviente, señora MARIA DELIA GARCIA
21 JOUVIN DE BRIONES, sin que ésto lesione derechos
22 que puedan corresponder a terceros que se
23 consideraren herederos; según el caso, pero
24 especialmente los bienes arriba descritos; con lo
25 que termina esta diligencia.- Se incorpora esta
26 Acta al protocolo de la Notaría Quinta a mi cargo,
27 extendiendo la copia correspondiente de la misma
28 para su inscripción en el Registro de la Propiedad



correspondiente.- Para constancia de este acto la
peticionaria firma conmigo en unidad de acto por
los derechos que representa de sus hijos menores de
edad, en ejercicio de la Patria Potestad que ejerce
sobre ellos, de lo que Doy fe.-



Ma@Briones

SRA. MARIA DELIA GARCIA JOUVIN DE BRIONES.-

Por sus propios derechos y p.l.q.r.d.sus
hijos menores de edad Jorge Luis, Jorge Alberto y
Maria Délia Briones Garcia.-

C.C: # 12-01693452.-

Ab
AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO



trece mil novecientos ochenta y ocho

ESTUDIO JURIDICO ROMERO MENENDEZ

Señor Notario:



En el registro que esté a su cargo, sírvase incorporar la siguiente declaración juramentada y solicitud que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Comparece la Señora MARÍA DELIA GARCÍA JOUVIN DE BRIONES, por sus propios derechos y por los que representa de sus tres hijos menores de edad, a saber: Jorge Luis Briones García, Jorge Alberto Briones García y María Delia Briones García, en ejercicio de la patria potestad que ejerce como madre de dichos menores, tal como obra de las partidas de nacimiento que se acompañan en copia certificada.—

SEGUNDA: La compareciente declara que estuvo casada con el señor Jorge Alberto Briones Jácome, quien falleció en la ciudad de Guayaquil el dos de febrero del año dos mil uno, sin haber otorgado testamento, tal cual se acredita con las pertinentes partidas de matrimonio y defunción que se acompañan en copia certificada, para los efectos del

TERCERA: La compareciente declara que, como cónyuge sobreviviente y madre y, por ende representante legal de los menores antes mencionados está interesada en la sucesión de bienes relictos del señor Jorge Alberto Briones Jácome, sin prejuicio de los derechos de terceros.—

CUARTA: Entre los bienes de propiedad de la sociedad conyugal formada por el señor Jorge Alberto Briones Jácome y María Delia García Jouvin se encuentran los siguientes:

La alicuota del terreno de 23 enteros, 58 centésimas por ciento, que corresponde la departamento número 03 del primer piso alto del condominio Plaza Armada, sometido al régimen de propiedad horizontal, que adquirió el causante por compraventa que le otorgaron los cónyuges señor ingeniero Marco Mario Núñez Balarezo y Olga Raquel Chiluiza Rojas de Núñez, tal como consta de la Escritura



tio mil seiscientos ochenta y nueve

ESTUDIO JURIDICO ROMERO MENENDEZ



pública que autorizara el Notario Séptimo de Guayaquil el 24 de noviembre de 1.995, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón de Guayaquil, el 17 de enero de 1.996, de fojas 1001 a 1038, número 414 del Registro de la Propiedad y anotado bajo el número 176 del Repertorio.

b) Dos millones cincuenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar cada una, en el capital Social de la compañía Distribuidores y Representaciones JB S.A. "Direbjsa".



Título No. 267 de Puerto Lucía Yacht Club, representado en el certificado No. 434.

c) 5.000 acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una, en el capital social de la compañía Renieri S.A.

d) 800 acciones ordinarias de un dólar (\$1.00) cada una, en el capital social en la compañía RAMINI S.A.

Suite en el Estadio Monumental Barcelona Sporting Club, ubicada en el sector ESTE, Nivel 4, # 004.

QUINTA: La compareciente declara por el presente instrumento que es su deseo administrar los bienes relictos de su difunto esposo.

SEXTA: Con tales antecedentes, de conformidad con el número 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial y para todos los fines legales consiguientes, solicito me conceda, por mis propios derechos y por los derechos que represento de mis hijos Jorge Luis, Jorge Alberto y María Delia Briones García la posesión efectiva pro indiviso de los bienes mencionados en la cláusula precedente, sin perjuicio de los derechos de terceros, levantando el acta notarial respectiva y ordenado su inscripción en el Registro de la Propiedad de Guayaquil.

tres mil novecientos noventa

3990

ESTUDIO JURIDICO ROMERO MENENDEZ

Anteponga y agregue usted señor Notario todo lo demás que fuera de estilo para la plena validez y eficacia jurídicas de esta minuta y de las declaraciones contiene.

Alfonso S.
Dr. Alfonso Mera Giler

Abogado. Reg. # 6205

May Brone

Presentado en este despacho a los veintinueve días del mes de Abril del año dos mil dos. - Doy fe. -

U
Ab. Cesario L. Cendo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil

DILIGENCIA:

VISTA: La solicitud que antecede y por quanto la misma se ajusta al dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de noviembre de 1996 y Publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 el ocho de noviembre del mismo año; procedo a receptar las declaraciones de la peticionaria por sus propios derechos y por los que representa de sus hijos menores de edad en ejercicio de la Patria Potestad, una vez hecho y con los documentos anexos de habilitantes, procedo a levantar el Acta Notarial, concediendo lo solicitado por la peticionaria conforme a derecho. - Guayaquil, dos de mayo del año dos mil dos. -

U
Ab. Cesario L. Cendo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil

tres mil novecientos noventa y uno

3.991

REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO UNIDOS DE ECUADOR - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEPARTAMENTO DE NOTARIA
CALLE 10 DE NOVIEMBRE 120169946-2
GARCIA JOYCE MARIA BELEN
21 NOVIEMBRE 1964
GUAYAS/GUATACAQUE/CARBO CONCEPCION
DOD- DIBB 19988
GARCIA, GUATACAQUE
CARBO CONCEPCION 1964

Maite Briones



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO UNIDOS DE ECUADOR - V-9946-244
"ECUADOR" JOSE ALBERTO BRUGES JACORE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LOTES GARCIA
MARIA JOYCE
GUATACAQUE
26/11/2013

1914661-01

CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Canton
Guayaquil



11:166

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE

DEFUNCION DEL SEÑOR JORGE ALBERTO BRIONES JACOME.-

12-Febrero-2001.



Al dia 06 Copias
M-D



1231
ESTUDIO JURIDICO ROMERO MENENDEZ

8 Senior Notario:

9 Sirvase usted protocolizar la adjunta acta de defunción
10 del señor Jorge Alberto Briones Jácome.

11 Atentamente,

12 
13 Dr. Alexis Mera Giler
14 Reg. 6205



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En GUAYAS provincia de GUAYAS hoy dia DOS de FEBRERO de MIL NUEVE CIENTOS DOS MIL UNO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE ALBERTO BRIONES JACOME ✓ sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO ✓ Edad 45 años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JORGE NICOLAS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ENRIQUETA JACOME Lugar de Fallecimiento: PU. TARQUI

SEXO: GUAYAS Fecha: DOS DE FEBRERO de MIL NUEVE CIENTOS DOS MIL UNO. El cónyuge sobreviviente se llama MARIA GARCIA ✓ PAGO CAPPIO RESPIRATORIO CANCER DE PULON.

Solicitó esta inscripción: LUIS SANTIAGO GARCIA JAVIN con Cédula de Identidad N° 3908850662 domiciliado en CALA ALTAGRACIA.

OBSERVACIONES: BICHO VIEJO. ALTURA DEL FALLECIDO: ESTUATORIA. CED: 1200137180. CERTIFICA LA DEFUNCION EL DR. GESIOVO TRAJANO. EN EL LADO DOS MIL UNO VALD. SEGUN CIRCULAR # 99-557- QAL DE FEBRERO 31/12/99

FIRMAS: Luis S. Garcia





REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFRATURA PROVINCIAL E INSTITUTO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO DE DOCUMENTOS CIVILES

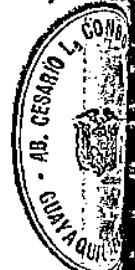
CANTÓN DE GUAYAQUIL
CANTÓN DE GUAYAQUIL
CANTÓN DE GUAYAQUIL
CANTÓN DE GUAYAQUIL

4 DE FEBRERO DE 1901
4 DE FEBRERO DE 1901
4 DE FEBRERO DE 1901
4 DE FEBRERO DE 1901

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición
doctor ALEXIS MERA GELER abogado, con res-
número: seis mil doscientos cinco, del Col-
de Abogados del Guayas, protocolizo en el
gistro de Escrituras Pùblicas a mi cargo
documentos que anteceden - Guayaquil, a
de Febrero del año dos mil uno.-

Ab. Cesario L. Condo Chilbega
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Está conforme con su original protocoli-



zada ; en fé de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFI-
CADA que sello y firmo en tres fojas útiles inclusive la
presente y que corresponden a la PROTOCOLIZACION DE ACTA DE
DEFUNCION DEL SEÑOR JORGE ALBERTO BRIONES JACOME.-Guayaquil,
a veinte de Marzo del año dos mil dos.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



ESTADO ECUADOR

Plaza Zamudio Sánchez
REGISTRO CIVIL
DE LOS RÍOS
ESTADO ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL REGISTRO
Identificación y Certificación de los Ríos
Certifico que la copia que se me da es una copia del
original que se me da en el Registro Civil
Sociedad de los Ríos
Ley de Registro Civil Argentina
Babahoyo..... do..... 18.....

7 JUL 2000



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia
se archiva de 19

1.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, oficialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue decretada mediante sentencia del Juez
cuya fecha de de 19....
cuya copia se archiva de de 19....

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

1.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo N.º Pág. Acta 67.

En BARAHONY Provincia de LOS RIOS

hoy dia DIEZ Y SIS de MARZO de mil novecientos OCTENTA Y CUATRO.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ALBERTO BRIONES TACOME

..... nacido en SANTA ELENA el 2 de AGOSTO de

19 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE

con Cédula N° 120013718-8 domiciliado en BARAHONY de estado

anterior DIVORCIADO hijo de JORGE BRIONES

y de ENRIQUETA TACOME

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DELIA GARCIA ✓

JOUVIN nacida en GUAYAROIL el 21 de NOVIEMBRE de

19 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE

con Cédula N° 12015934N-2 domiciliada en BARAHONY de estado, ante

rior SOLTERA hija de LUIS GARCIA

y de MARIA JOUVIN

LUGAR DEL MATRIMONIO: BARAHONY FECHA: 16 MARZO 1984

En este matrimonio legalizaron a su... hija..... comun ... llamada.....

REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION
Y CEDULAS DE LOS RIOS

OBSERVACIONES

Jefe Oficina Montecristo
REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION
Y CEDULACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE RIOS**

PARTIDA DE NACIMIENTO

Que en el registro de nacimientos***** del cantón **BAJO ABAJO** *****
*****. Jorno ., página ., año . 2007 ., consta

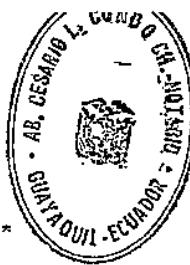
PROBLEMAS GARCIA MARIA DELIA

130 de MARZO *** de 19 2000.

de 19 2000

Valentina Pádua de Oliveira
DE PROPOSTA DE REGISTRO
de São Paulo (E)

JUZGADO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL.



REPUBLICA DEL ECUADOR

**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE RIOS**

PARTIDA DE NACIMIENTO

BRIONES GARCIA JORGE ALBERTO

CLEMENTE BAQUERIZO ** , cantón BAHAYO*****
LOS RIOS*****; el DOCE ***** de ABRIL *** de MIL
NOVENTA *****. Dijo JORGE ALBERTO BRIONES JACOME
ECUATORIANA***** : y de MARIA DELIA GARCIA JOUVIN

20 de MARZO ***

Valencia, 25 de octubre de 1911
JEFE DE VINCULACION AL REGISTRO
Y VISA DE LOS TITULOS (E)

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Cendo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTROS

No. 0073130		
DIA	MES	AÑO
24	ABRIL	2002

LOS OTORGANTES



CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

MONS. YACOME JORGE ALBERTO

CEDULA DE CIUDADANIA

ROBERTO LEGALO APODERADO

DETALLES DEL PREDIO

SECTOR CATASTRAL 0144-006-0-2-2	CIUDADELA KENNEDY NORTE	PARROQUIA O SECTOR TARQUI	
CALLE KENNEDY NORTE (MZ-1011)		No.	MANZANA 0144 SOLAR 006

DETALLES DE LA ESCRITURA

NOTARIA SEPTIMA	FECHA DE INSCRIPCION 17 ENE 1996	No. REG. PROPIEDAD 414
--------------------	-------------------------------------	---------------------------

TIERRAS Y VENTURAS SEGUN ESCRITURAS

MIDE 11.50 Mts.	SUR SOLAR 17	MIDE 11.50 Mts.	ESTE SOLAR 7	MIDE 17.50 Mts.	OESTE SOLAR 5	MIDE 17.50 Mts.
--------------------	-----------------	--------------------	-----------------	--------------------	------------------	--------------------

TIERRAS Y VENTURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

MIDE 11.50 Mts.	SUR SOLAR 17	MIDE 11.50 Mts.	ESTE SOLAR 7	MIDE 17.50 Mts.	OESTE SOLAR 5	MIDE 17.50 Mts.
--------------------	-----------------	--------------------	-----------------	--------------------	------------------	--------------------

DETALLES DEL PREDIO

CHARACTERISTICAS DEL SOLAR	REGULAR <input checked="" type="checkbox"/>	IRREGULAR <input type="checkbox"/>
----------------------------	---	------------------------------------

DETALLES DE LA ESCRITURA

CHARACTERISTICAS DEL SOLAR	REGULAR <input checked="" type="checkbox"/>	IRREGULAR <input type="checkbox"/>
----------------------------	---	------------------------------------

DETALLES DE LA EDIFICACION

TIPO DE SOLAR *****170.84	AVALUO DE LA EDIFICACION \$. *****308.15	Municipalidad de Guayaquil G.G.
TIPO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 000000000000	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$. *****478.99	Arq. Juan Palacios Sánchez JEFE DEL DIA Y DIA DE LA AVALUOS Y REGISTROS
DETALLES DEL CONTRATO CONTRATISTA		Jefe de AVALUOS Y REGISTROS

ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE



Se otorga an -

te mi, en ff de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo, en catorce (14) fojas útiles xerox, en Guayaquil, cinco de Mayo del año dos mil quince.-

Abg. Cecilio L. Condó Chiboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE. Que la presente
de ~~CATORCE~~ fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil



DOY FE. Que la presente
de ~~CATORCE~~ fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil

Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA



Factura: 001-002-000012960



20150901003D07413

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20150901003D07413

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(es) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE JULIO DEL 2015.



**Ab. CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA
NOTARIO**

“EDIFICIO GRAN PASAJE”

9 de Octubre N° 424 y Chile

7mo. Piso - Of. 704

Teléfonos: 04-2306 147 - 04-2306 155

Fax: 04-2311 635

e-mail: notariav@gye.satnet.net

notaria_5gye@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES

PERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio nro. SCVS.SG.SRS.2015.

0010358

-OF

Guayaquil,

21 MAY 2015

Asunto: Trámite Nro. 18652-0
 Exp. 100805

Abogada
 Ma. José Zuniga Luna
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

En respuesta a su Trámite Nro. 18652-0 recibido en esta Institución el de fecha 18/05/2015 a través de la cual usted en su parte pertinente indica: "Que acompaña a la presente una copia certificada de la escritura de posesión efectiva de las 800 acciones de la compañía RAMINI S.A., otorgada a favor de la señora María Delia García Jouvin de Briones, Jorge Luis Briones García, Jorge Alberto Briones García y María Delia Briones García....., para que se proceda a actualizar los datos de la compañía", cumple con informarle que:

- De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 187 de la Ley de Compañías, usted debe notificar sobre este particular al representante legal de la sociedad RAMINI S.A. en la cual el causante BRIONES JACOME JORGE ALBERTO dejó acciones, para que registre en libros los derechos de gananciales correspondientes a la cónyuge sobreviviente, así como también una vez recibida la posesión efectiva y participación judicial o extrajudicial que corresponda, se tome nota en libros y se remita mediante notificación dichos documentos a nuestra institución para proceder a tomar nota sobre este particular en nuestra base de datos.

Mientras no supere lo observado, se suspende el término legal previsto en el Art. 28 de la Ley de Modernización del Estado.

Comunicamos además que la Superintendencia de Compañías en concordancia con la Resolución SCV-DNCDN-14-017 publicada en el Registro Oficial Nro. 394 del 11.12.2014, a través de la cual expidió el Reglamento de Concesión de Informaciones y Certificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, prosiguiendo con la política gubernamental de transparentar la información que es uno de los objetivos estratégicos institucionales, puso a vuestra disposición el Directorio de Compañías a nivel nacional en el portal web de institucional, donde usted podrá obtener o verificar la información general, jurídica y económica de todas las sociedades sujetas a nuestro control y vigilancia.

Para utilizar esta herramienta, usted deberá ingresar a la página web institucional www.supercias.gob.ec acceder en el enlace "Portal de Información" o "Portal de Documentos", pulsar "Sector Societario" e ingresar el patrón de búsqueda por nombre, expediente o identificación de la sociedad a consultar.



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
 Teléfonos: 0411 2225380

REPÚBLICA DEL
ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES



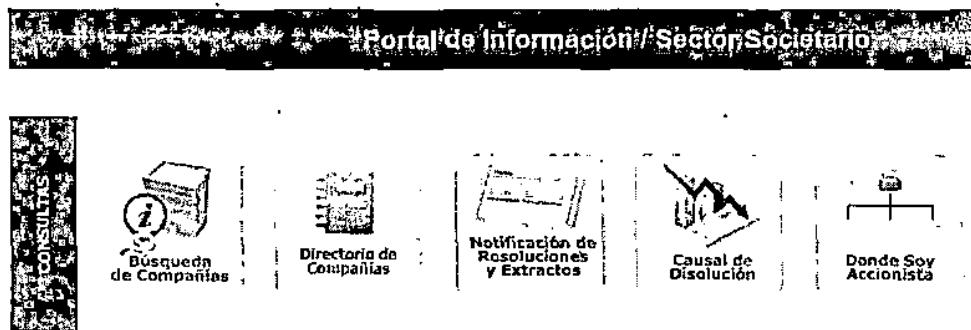
PERINTENDENCIA
COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio nro. SCVS.SG.SRS.2015.

-OF

Guayaquil, 21 MAY 2015.

En esta ventana, encontrará varios iconos que podrá seleccionar entre ellos el "Directorio de Compañías" donde podrá examinar todas las compañías, ya sea por provincias, cantón, descripción actividad y tipo de compañía. Además de disponer con la opción de exportar la información y descargarla en archivo Excel.



Así también, encontrará la opción "Donde Soy Accionista" o "Consulta de Personas" en la cual ingresando el número de identificación o el registro único de contribuyente (RUC), tendrá la opción de visualizar detalladamente el listado histórico de las compañías cuyo paquete accionario o RL/Adm ha integrado hasta la actualidad.

Por la gentil atención prestada a la presente, le agradezco de antemano su interés.

Atentamente,

Ab. Mónica González Colamarco
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MGC/IVB